



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 11 de septiembre de 2023
(OR. en)

12712/23

EF 266
ECOFIN 849

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	5 de septiembre de 2023
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2023) 505 final
Asunto:	INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO sobre el cumplimiento por parte de la Autoridad Bancaria Europea de los requisitos relativos a la ubicación de su sede

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2023) 505 final.

Adj.: COM(2023) 505 final



Bruselas, 5.9.2023
COM(2023) 505 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
sobre el cumplimiento por parte de la Autoridad Bancaria Europea de los requisitos
relativos a la ubicación de su sede

1 INTRODUCCIÓN

En el contexto de la retirada del Reino Unido de la Unión, los otros veintisiete Estados miembros, en paralelo a la sesión del Consejo de Asuntos Generales de 20 de noviembre de 2017, eligieron París (Francia) como nueva sede de la Autoridad Bancaria Europea (ABE)¹.

La ubicación de la sede de la ABE se establece en el artículo 7 del Reglamento por el que se crea la ABE² (en lo sucesivo, «el reglamento de la ABE»), que tuvo que ser modificado en consecuencia³ para trasladar la sede de Londres a París. Además de trasladar la sede, la modificación del reglamento de la ABE introdujo también algunos requisitos adicionales relativos a su ubicación, e impuso a la Comisión la obligación de publicar un informe, a más tardar el 30 de marzo de 2019 y posteriormente cada doce meses, sobre el cumplimiento de estos requisitos por parte de la ABE.

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de la ABE: *La ubicación de la sede de la Autoridad no afectará al desempeño de sus funciones y competencias, a la organización de su estructura de gobierno, al funcionamiento de su organización principal ni a la financiación principal de sus actividades, permitiéndose no obstante, donde proceda, la puesta en común entre agencias de la Unión de los servicios de apoyo administrativo y gestión de infraestructuras no relacionados con las actividades esenciales de la Autoridad.*

La ABE ha proporcionado los datos necesarios para cumplir estos requisitos de información. Los cuatro primeros informes se publicaron en 2019⁴, 2020⁵, 2021⁶ y 2022⁷. Este es el quinto informe presentado con arreglo a la citada obligación de información.

2 ACUERDO DE SEDE DE LA ABE

El 17 de febrero de 2022 la Asamblea Nacional refrendó el acuerdo de sede firmado con el Gobierno francés el 6 de marzo de 2019. El acuerdo de sede se refrendó por el Senado el 19 de julio de 2022 y se publicó en el Diario Oficial francés el 30 de julio de 2022.

¹ Consejo de Asuntos Generales (Art. 50) de 20 de noviembre de 2017:

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/11/20/european-banking-authority-to-be-relocated-to-city-country/>.

² Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea) (DO L 331 de 15.12.2010, p. 12).

³ Reglamento (UE) 2018/1717 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010 en lo que respecta a la ubicación de la sede de la Autoridad Bancaria Europea (DO L 291 de 16.11.2018, p. 1).

⁴ COM (2019) 451 final.

⁵ COM (2020) 317 final.

⁶ COM (2021) 771 final.

⁷ COM (2022) 387 final.

Además de los requisitos del Protocolo n.º 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea⁸, el acuerdo de sede permite al personal de la ABE obtener un permiso de residencia especial FI (*Fonctionnaire International*) que atestigua su condición de funcionarios internacionales en Francia (aplicable también a los miembros de sus familias). La ABE ha mantenido contactos con la Oficina de Protocolo del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia, así como con las autoridades aduaneras francesas, para facilitar el proceso de llegada del personal y de sus familias a Francia, la expedición de permisos de residencia especiales y la aplicación de privilegios fiscales a la ABE. En abril de 2023, 285 efectivos y miembros de sus familias habían recibido permisos de residencia especiales, una solicitud adicional estaba siendo tramitada y 47 permisos de residencia especial se habían devuelto debido a la finalización de la relación laboral.

El artículo 9 del acuerdo de sede exime a la ABE del IVA devengado en concepto de gastos oficiales, a condición de que el importe de la factura, sin incluir el IVA, sea superior a 150 EUR. En la práctica, la ABE paga el IVA sobre las compras francesas y sobre las compras a las que se aplica el régimen de miniventanilla única del IVA («MOSS» por sus siglas en inglés)⁹, y reclama ese IVA al Gobierno francés. Hasta abril de 2023, la ABE había reclamado el reembolso de 4 934 565 EUR, importe del cual había percibido 4 569 424 EUR.

No se han producido cambios en la información relativa a la Escuela Europea de París-La Défense en Courbevoie respecto al informe anterior, salvo en la cifra de alumnos matriculados. En el curso escolar 2022-2023 se matricularon en la escuela 32 hijos de miembros del personal de la ABE.

3 GOBIERNO, FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA ABE

La reubicación de la sede de la ABE no ha afectado a sus funciones y competencias, ni a la organización de su estructura de gobierno, ni al funcionamiento de su organización principal ni a su financiación fundamental. El funcionamiento de la ABE en sus nuevas oficinas de París ha sido pleno desde principios de junio de 2019.

La financiación fundamental de las actividades de la ABE por parte de la UE y las autoridades competentes nacionales no se ha visto afectada por la reubicación de la sede en París. Aparte de esa financiación, el Gobierno francés aportará 8,5 millones EUR para cubrir los costes de las oficinas de París. Esta financiación se desglosa entre 1,5 millones EUR en concepto de gastos de establecimiento, que ya se han recibido y desembolsado, y 7,0 millones EUR en concepto de gastos de alquiler corrientes, que se escalonarán a lo largo de los nueve años del contrato para mitigar el impacto presupuestario. Hasta la fecha, la ABE ha facturado y recibido 6 225 000 EUR en aplicación de este acuerdo.

Puesta en común de servicios de apoyo administrativo con otras agencias de la Unión

⁸ DO C 202 de 7.6.2016, p. 266.

⁹ [IVA sobre servicios digitales \(régimen MOSS\):¿Qué servicios abarca? - Your Europe \(europa.eu\)](https://europa.eu/your-europe/iva-sobre-servicios-digitales-regimen-moss-que-servicios-abarca/).

La ABE coopera activamente con la AEVM en temas administrativos, y las unidades administrativas homólogas de ambas agencias celebran reuniones periódicas.

La ABE ha firmado un acuerdo de nivel de servicio con la AEVM para prestarle servicios de contabilidad, lo cual la ABE viene haciendo desde julio de 2021. Ambas agencias comparten el contable y el asistente de contabilidad de la ABE, lo que permite un uso más eficiente de los recursos. El Consejo de Administración de la AEVM nombró al contable de la ABE contable de la AEVM con efectos a partir del 1 de julio de 2021.

La ABE colabora estrechamente con otras agencias de la UE con sede en Francia en lo que respecta a los procedimientos de contratación pública, en especial con la AEVM. El cuadro que figura en el apéndice resume la actividad en este ámbito. La ABE y la AEVM también forman parte de una red de responsables de la contratación pública pertenecientes a organizaciones internacionales con sede en París.

EMAS y gestión medioambiental

Desde el año 2021 se vienen organizando, con una periodicidad mínima trimestral, reuniones de los respectivos coordinadores medioambientales de la ABE, la AEVM y la AESPJ para el intercambio de documentación y buenas prácticas medioambientales relacionadas con la gestión medioambiental, la divulgación de información de sostenibilidad y la implantación del sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS, por sus siglas en inglés). El 11 de agosto de 2022 se notificó a la ABE que se le había dado de alta en el EMAS. Las tres agencias también colaboran en la Red de Ecologización de las agencias europeas. Además, en marzo y abril de 2023 los representantes de la ABE y de la AEVM participaron mutuamente, en calidad de observadores, en sus respectivas auditorías internas de EMAS.

Puesta en común de instalaciones

En marzo de 2023 la OCVV¹⁰ utilizó las salas de reuniones de la ABE para dos jornadas de formación con grupos de expertos. La ABE también ha utilizado las instalaciones de la AEVM para la celebración de reuniones extramuros. En marzo de 2023, las tres autoridades europeas de supervisión suscribieron un acuerdo de colaboración que permite el uso por parte de la ABE y la AESPJ de «TESTA TAP»¹¹, una herramienta instalada para la AEVM en el centro de datos de Aubervilliers.

Ulteriores colaboraciones

Durante la pandemia de COVID-19, la ABE estableció una red con la AEVM, Interpol, Unesco y la OCDE para tratar de forma trimestral las nuevas formas de trabajo, la vacunación y las reglas sobre el teletrabajo, entre otras cuestiones comunes.

Cooperación en proyectos conjuntos de las autoridades europeas de supervisión

La ABE, la AEVM y la AESPJ trabajan en un proyecto conjunto (liderado por la AESPJ) con el objetivo de establecer un sistema de intercambio de información

¹⁰ Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

¹¹ Punto de acceso listo para funcionar («TAP» por sus siglas en inglés) de los Servicios Transeuropeos de Telemática Interadministrativa («TESTA» por sus siglas en inglés).

pertinente para que las autoridades competentes evalúen la idoneidad y la honorabilidad de los titulares de participaciones cualificadas, los directores y las personas que desempeñen funciones clave en participantes en los mercados financieros.

Las tres autoridades europeas de supervisión también están colaborando de forma muy estrecha en los preparativos para el Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero¹² y el Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos¹³.

4 CONCLUSIONES

Sobre la base de la información disponible, la ejecución por la ABE de sus funciones y competencias, su estructura de gobierno, su organización principal y la financiación de sus actividades no se han visto afectadas por la reubicación de su sede a París ni por los acuerdos descritos de cooperación administrativa con la AEVM y la AESPJ, que no están relacionados con las actividades esenciales de la ABE.

APÉNDICE

Agencia principal	Agencias participantes	Procedimiento	Estado
AEVM	ABE	Servicios de consultoría en gestión de instalaciones y de recepción	Contrato marco firmado en mayo de 2019
ABE	AEVM	Formación y pruebas de nivel en idiomas	Contrato marco firmado en enero de 2020
AEVM	ABE	Consultoría en el ámbito de las TIC	Contrato marco firmado en el cuarto trimestre de 2020
AEVM	ABE	Personal interino	Contrato marco firmado en noviembre de 2020
ABE	AEVM	Servicios de gestión de residuos	Contrato marco firmado en febrero de 2021
ABE	OCVV AEVM	Suministro eléctrico	Contrato marco firmado en mayo de 2021
ABE		Plantas y flores	Contrato marco firmado en mayo de

¹² [Reglamento \(UE\) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero \(DO L 333 de 27.12.2022, p. 1\).](#)

¹³ [Reglamento \(UE\) 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifican los Reglamentos \(UE\) n.º 1093/2010 y \(UE\) n.º 1095/2010 y las Directivas 2013/36/UE y \(UE\) 2019/1937 \(DO L 150 de 9.6.2023, p. 40\).](#)

ABE	AEVM + otras nueve agencias	Consultoría en materia de protección de datos	2021 Contrato marco firmado en noviembre de 2021
ABE	AEVM, IESUE ¹⁴ , EUSPA ¹⁵	Servicios médicos	Contrato marco firmado en diciembre de 2021
ABE	AEVM, AESPJ	Servicios gestionados de redes	Contrato marco firmado en junio de 2022
ABE	AEVM	Auditoría externa de cuentas anuales	Contrato firmado en junio de 2022
AEVM	ABE, AESPJ	Desarrollo, mantenimiento y apoyo de aplicaciones informáticas	Contrato marco firmado en enero de 2023
AEVM	ABE	Formación en desarrollo de las capacidades técnicas	Contrato marco firmado en febrero de 2023
ABE	OCVV	Suministro eléctrico	Firma prevista en el segundo trimestre de 2023
ABE	AEVM	Servicios de consultoría de apoyo corporativo	Firma prevista en el segundo trimestre de 2023
ABE	AEVM	Servicios de limpieza	Firma prevista en el tercer trimestre de 2023
ABE	AEVM	Formación y pruebas de nivel en idiomas	Firma prevista en el tercer trimestre de 2023
ABE	AEVM	Servicios de comunicación estratégica y digital	Firma prevista en el primer trimestre de 2024

¹⁴ Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea.

¹⁵ Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial.